



**Ayuntamiento
de Tepoztlán**

2022 - 2024

**TEPOZTLÁN; MORELOS, A 25 DE OCTUBRE DE 2023
UT/1558/10/2023**

**ENRIQUE ORTIZ OCAMPO
PRESENTE. -**

Con fundamento en el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, en atención a su solicitud de información pública, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia Morelos el día 12 de octubre de 2023, bajo el número de folio **170359923000529**, se informa que se recibió en esta Unidad de Transparencia el oficio MT/DPLC/2023/0835, suscrito por el Ing. Omar Camacho Gómez, Director de Licencias y Permisos de Comercio del Municipio de Tepoztlán, Morelos, mediante el cual solicita prórroga de 10 días hábiles.

Esta Unidad de Transparencia considera que el derecho de acceso a la información constituye la prerrogativa de todas las personas a saber y conocer sobre la información en posesión de las entidades públicas, derecho que es un bien público, cuya titularidad reside en la sociedad.

NOTIFÍQUESE. - VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. Así lo acordó la Lic. Alondra Michel Valle Galán, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Tepoztlán Morelos.



Cp. - Archivo



Ayuntamiento de Tepoztlán



H. AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN	
DEPTO:	DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL COMERCIO
OFICIO:	MT/DPLC/2023/0835
ASUNTO:	SOLICITUD DE PRÓRROGA

TEPOZTLÁN, MORELOS A 24 DE OCTUBRE DEL 2023
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

LIC. ALONDRA MICHEL VALLE GALAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN, MORELOS.
PRESENTE:

El suscrito, Ing. Omar Camacho Gómez, director de Licencias y Permisos de Comercio del Municipio de Tepoztlán, Morelos; personalidad que acredito con copia certificada de mi nombramiento de fecha 09 de marzo del 2022, ante usted con el debido respeto expongo la siguiente:

Derivado de que dicha solicitud de información ha sido recibida en el Portal de Transparencia mediante solicitud número **170359923000529** en la cual solicita lo siguiente:

"censo económico actualizado al 2023 del H. Ayuntamiento de los establecimientos de prestadores de servicios turísticos de hospedaje donde contenga nombre del establecimiento, dirección, número habitaciones, número de camas, así como el censo económico de los comercios ubicados en el municipio donde contenga giro, nombre, ubicación"

En virtud de lo anterior y dada la carga de trabajo que tiene esta dirección, le pido de la manera más atenta tenga a bien solicitar prórroga, para poder dar contestación a la solicitud de mérito.

Lo anterior en términos de los artículos 6 y 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

ING. OMAR CAMACHO GÓMEZ
DIRECTOR DE LICENCIAS Y PERMISOS DE
COMERCIO DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MOR.

C. C. P.: Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN "TURISMO, CULTURA Y TRADICIÓN"

